



6. SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA Y ALIMENTACIÓN

CVE-2025-3142 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Resolución de la consejera de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación de 18 de octubre de 2024, por la que se convocan para el año 2025, las ayudas a las inversiones a bordo de los buques pesqueros cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA 2021-2027).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se acuerda publicar en el BOC, para general conocimiento, relación de subvenciones concedidas por Resolución de la consejera de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación de 2 de abril de 2025.

La finalidad de las presentes ayudas es contribuir a la modernización de la flota pesquera de Cantabria, mediante la financiación de inversiones a bordo de los buques pesqueros de aquellos equipos, artes o motores que contribuyan a mejorar las condiciones de trabajo, la salud, la higiene y la habitabilidad de los barcos, que reduzcan el impacto de la pesca en el medio marino, procuren el cumplimiento de las obligaciones de desembarque, la eliminación gradual de descartes y el aprovechamiento de las capturas no deseadas, la recogida en el mar por los pescadores de residuos tales como artes de pesca perdidos u otros desechos marinos y las inversiones a bordo para reducir las emisiones contaminantes, las auditorías energéticas y los sistemas de propulsión alternativos.

Las ayudas convocadas a través de la consejera de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Alimentación de 18 de octubre de 2024, por la que se convocan para el año 2025, las ayudas a las inversiones a bordo de los buques pesqueros cofinanciadas por el Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA 2021-2027), se conceden con cargo a las disponibilidades de las aplicaciones presupuestarias de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria según el cuadro siguiente:

CONCEPTO PRESUPUESTARIO	2024
05.05.415A.771	1.500.000,00 €

Las ayudas serán cofinanciadas al 70% por el Fondo Europeo Marítimo de Pesca y Acuicultura (FEMPA) y al 30% por la Comunidad Autónoma, estando sujeta la contribución pública a un límite máximo del 75% de los gastos subvencionables. Los beneficiarios son los siguientes:

CVE-2025-3142



BUQUES CON ESLORA MENOR O IGUAL A 18 METROS

ID	SOLICITANTE	BUQUE	IMPORTE ELEGIBLE (€)	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
7	CARLOS FERNANDEZ GONZALEZ	AVE FENIX	18.500,00	13.875,00
8	DAVID SAN MIGUEL RUIZ	Y.Y.	6.758,00	5.068,50
10	SANTOS JOAQUIN ZABALLA VALENCIA	CASTRO VERDE	3.227,03	2.420,27
15	SALVADOR PADRE SC	NUEVO SALVADOR PADRE	68.153,00	48.239,75
16	MARGARITA VALLE ALONSO	NUEVO MARGARITA	4.640,00	3.480,00
18	FERNANDA MOSCOSO HERRERA	EL POLARIS	4.739,00	2.369,50
21	RAMÓN FERNÁNDEZ OLAVARRIETA	SIEMPRE NECORA	19.718,00	9.859,00
23	JUSTO PALACIO MOTOS	VISTA ALEGRE UNO	10.800,00	5.400,00
24	JOSE ANDRÉS LLANOS ORTIZ	EL VALLE	1.179,80	884,85
25	LUIS MIGUEL VILA HERRERO	LUISMI UNO	6.250,00	4.382,50
26	INMACULADA RODRIGUEZ VILLANUEVA	SIEMPRE ALEGRIA	17.551,95	13.163,96
28	FRANCISCO BORJA TRUEBA LOPEZ	NUEVO MAXI Y MARIO	5.800,00	4.350,00
30	PESCA MENOR DE SANTOÑA SL	SIEMPRE NOAMAR	65.440,60	49.080,45
38	ANDRES SAN MIGUEL TERAN	LA PLAYA UNO	19.650,00	14.737,50
40	NUEVO MARGIL	NUEVO MARGIL	12.911,95	9.683,96
41	MANUEL PEREZ SAN MIGUEL	SIEMPRE TORROPI	56.972,85	38.253,93
43	IGNACIO IBAÑEZ PEREZ	BETI AURRERA	25.061,88	18.796,41
46	TURRI SC	NUEVO TURRI	4.250,94	3.188,21
47	A-JA FISHING, C.B.	EMAICA UNO	18.250,00	11.847,50
			369.855,00	259.081,29



BUQUES CON ESLORA MAYOR A 18 METROS

ID	SOLICITANTE	BUQUE	IMPORTE ELEGIBLE (€)	IMPORTE DE LA AYUDA (€)
2	NUEVO LIBE S.L.	NUEVO LIBE	206.710,00	109.669,74
3	NATES NÁUTICA S.L.	AITANA DEL MAR	14.405,00	7.600,96
4	VICENTE CORTABITARTE ROIZ Y OTRO, C.B.	NUEVO HERMANOS CORTABITARTE	156.410,00	55.886,60
5	VICTOR M INCERA SOLAR Y OTROS C.B.	NUEVO TERREÑO	61.542,00	28.200,26
6	NUEVO CHISU S.L.	NUEVO CHISU	16.455,00	8.706,42
9	MADRE LITA, C.B.	MADRE LITA	467.200,00	247.535,15
11	SIEMPRE LANDERA, C.B.	SIEMPRE LANDERA	65.500,00	34.419,98
12	HERMANOS BALBIN ROIZ, S.L.	SIEMPRE SANTA MARIA	28.000,00	14.633,04
13	ERMITA PILAR, S.L.	ERMITA PILAR	104.992,00	55.779,17
14	PADRE JOAQUIN, S.L.U.	PADRE JOAQUIN	214.875,00	112.760,84
17	MIGUEL ÁNGEL ALBO PRIETO	ALBO PUERTAS	8.467,00	3.949,40
19	PESQUERO BARQUEREÑO SL	NUEVO MAR GLORIA	37.774,40	20.122,96
20	INCERA BUSTILLO S.L.	MANUEL PADRE SEGUNDO	77.809,05	41.829,28
22	VALLE ECHEVARRIA, S.L.	SAN ROQUE DIVINO	38.949,00	17.021,56
27	LOPEZ HERMANOS, C.B.	BRAULIN	39.510,00	13.489,82
31	NUEVO AIRES ASON, S.L.	NUEVO AIRES ASON	54.880,00	24.622,31
32	ANGEL PADRE, C.B.	ANGEL PADRE	9.952,00	3.534,38
33	NUESTRO PADRE TONINO, S.L.	NUESTRO PADRE TONINO	164.483,00	79.249,04
34	JOSE MANUEL ALVAREZ SANCHEZ	SIEMPRE RUFO	3.706,40	1.931,67
35	BUSTILLO DONOSTI, S.L.	BUSTILLO DONOSTI	7.946,45	3.252,59
36	ECHEVARRIA INCERA S.L.	ESTRELLA POLAR PRIMERO	14.503,00	7.736,42
37	NUEVO PANELO VILLA S L.	NUEVO PANELO VILLA	95.358,00	39.101,62
39	ARMADORES LECUE, S.L.	MARCELINA LECUE	43.178,64	22.970,71
42	GAMECHO S.L.	GAMECHO	113.090,00	59.265,07
44	SIEMPRE PATRON S C	NUEVO VIRGEN PODEROSA	75.480,00	39.500,98
48	TOCA SAIZ SC	CREADOR	107.620,00	56.709,24
49	MADRE DEL CREADOR S.C.	NUEVO CREADOR	128.268,84	67.775,11
50	PESQUEROS PEÑIL GONZALEZ S.L.	PEÑIL GONZALEZ	4.795,00	2.013,45
51	MARCOMAR AROU, S.L.	BERRIZ AMATXO	210.732,00	61.650,94
			2.572.591,78	1.240.918,71

Santander, 4 de abril de 2025.
El director general de Pesca y Alimentación,
Paulino San Emeterio Pila.

2025/3142

CVE-2025-3142